Unidad IV

El policía como servidor público

EL POLICÍA COMO SERVIDOR PÚBLICO

¿Hacemos un poco de historia?

Para comenzar a hacer un poco de historia de cuál fue el origen de la policía en el mundo, podemos citar tres modelos analíticos en la historia moderna europea, la policía reconoce tres tradiciones institucionales, cada una de las cuales comprende cierta producción bibliográfica específica: la tradición francesa, la tradición anglo-americana y la tradición alemana. Tres tradiciones que, generalmente, se presentan como "modelos" de organización de la policía. Se trata de ciertos rasgos organizativos, tanto en la estructuración interna como en la relación con otros poderes estatales, que fueron importados, traducidos y reconfigurados en distintas naciones. No obstante, veremos que existen estudios que cuestionan las separaciones tajantes, o los análisis a modo de compartimentos estancos, y que en cambio ponen el acento en los viajes culturales entre los distintos modelos. Los rasgos distintivos de estas tradiciones policiales no coinciden por completo con los bordes de aquellos estados nacionales a los cuales se las asocia. La policía es considerada muchas veces una invención francesa, que en su diseminación dio lugar a modelos opuestos de acuerdo a los fundamentos políticos de los estados que lo reproducían. Francia inventa la realidad de una policía como "servicio de estado", mientras que Inglaterra la inserta en una relación más próxima con las tramas municipales (de allí proviene la noción de community policing), algo que Estados Unidos profundizará aún más en el marco de una sociedad con fuertes canales de autorregulación. Aunque ambas tradiciones difieren en la lógica de sus ordenamientos estatales, cuando se trata de la organización del poder policial coinciden bastante: construyen policías para regular la vida urbana y los ribetes conflictivos de la sociedad moderna en ascenso. Este punto de convergencia es el mismo que los separa de la tradición alemana, en la cual la policía no nace tanto como un conjunto de reglamentos para regular las ciudades sino como una disciplina filosófica –la ciencia de policía– orientada a indicar las vías para promover el poder del estado sobre una vasta extensión territorial. Así, con esas orientaciones, surgió la célebre y difundida Polizeiwissenschaft. Francia, Inglaterra y Alemania establecen, de esta manera, los contornos de tres modelos de policía que, sin embargo, desbordan la realidad histórica de sus estados nacionales.

Alta y baja policía en el Río de la Plata Desde la creación del Virreinato del Río de la Plata, el orden público de la ciudad de Buenos Aires comenzó a inquietar cada vez más a las elites políticas de la región. Hasta entonces el Cabildo se ocupaba de casi todos los asuntos urbanísticos. Muchas veces la palabra policía era sinónimo de buen ordenamiento urbano: limpieza, vigilancia, belleza, ornato de la ciudad.

Las denominadas "causas de policía" se referían a la regulación de asuntos tan diversos como la religión y la moralidad, los movimientos poblacionales, el orden edilicio, la circulación en la vía pública, la vigilancia de la mendicidad y el vagabundeo, el control de abastos, pulperías, tiendas, juegos, fiestas y bailes. Todos estos problemas formaban parte de la "baja policía", mientras que la "alta policía" refería más bien al control de la seguridad pública. La cuestión del delito fue recibiendo mayor atención desde los últimos años del siglo XVIII; los últimos virreyes intentaron reorganizar las rondas de vecinos que se ocupaban de la vigilancia nocturna, dividieron la ciudad en cuarteles y distribuyeron alcaldes en cada uno de ellos.

Vértiz fue sin dudas uno de los gobernantes más obsesionados por la seguridad en la ciudad. Las atribuciones de los alcaldes de barrio fueron en gran medida ratificadas por el reglamento que el gobierno dictó en 1813, por medio del cual creaba el cargo de Intendente de Policía. Se trata del antecedente más inmediato del jefe de Departamento General de Policía, creado durante las reformas administrativas de 1821 que suprimieron los cabildos. En el mismo proceso se creó el cargo de comisario que convivió con la de los alcaldes hasta que éstos fueron convertidos en 1830 en "auxiliares de policía".

Este ordenamiento de las reformas rivadavianas estableció una trama de autoridades que perduraron aún durante el largo interregno rosista. En la ciudad de Buenos Aires, alta y baja policía quedaron a cargo del departamento ante la ausencia de autoridad municipal. En la campaña los Jueces de Paz se adjudicaron también funciones de policía, a los que se le agregaba la capitanía de los fuertes en momentos en que la defensa militar de la frontera constituía una de las principales fuentes de atención de las autoridades de la provincia.

No obstante, durante la época de Rosas la policía era tan "militar" como "miliciana.

En nombre de la seguridad. las milicias rurales de la campaña bonaerense las que debían realizar tareas de mantenimiento de la seguridad a modo de carga pública, es decir, sin recibir en la mayoría de los casos remuneración alguna. (Cansanello, 1995: 113-139) .

Al menos hasta la década de 1860, estas funciones continuarían diseminadas en una multiplicidad de actores: vecinos, milicianos, comisarios, soldados y veteranos.

El rosismo no representa entonces –como se suele afirmar– el origen de la militarización de la policía, sino tan solo un momento en el cual la confusión entre lo militar y lo policial, omnipresente a lo largo del siglo XIX, alcanza su punto más alto.

Eso se debe a que las principales amenazas para el orden se imaginaban como peligros provenientes del afuera de la frontera del territorio soberano. En cambio, desde la finalización del proceso de unificación nacional, las elites dirigentes porteñas comenzaron a preocuparse cada vez más por los "enemigos internos", frente a los cuales la "defensa social" predominaba como estrategia antes que la defensa militar.

La insistencia cultural en el incremento de la criminalidad durante las últimas décadas del siglo XIX era un indicador del miedo ante un supuesto proceso de degradación moral de la población. Fue en ese marco que se inició un proceso de reorganización y modernización de la policía que consistió en la conformación de un cuerpo de agentes de policía remunerados, un poco más numeroso y con cierta diferenciación de funciones.

Ese objetivo encontró serias limitaciones cuando entró a competir dentro del mercado de trabajadores urbanos. La Policía de Buenos Aires se ocupaba –tal como afirmamos– de una multiplicidad de tareas que se extendían mucho más allá de los confines del mantenimiento de la seguridad y el orden público, muchas de esas tareas eran asuntos de administración municipal (cobro de impuestos, alumbrado, limpieza, control de cementerios, realización de los censos, etc.) y, dado que la municipalidad instalada en 1856 no logró efectivizar sus funciones inmediatamente, la policía las conservó durante mucho tiempo.

El accionar de los agentes era muy discutido por los habitantes, y existen estudios que han revisado estadísticamente esta cuestión, y algunos dan constancia de un pronunciado aumento en la tasa de delitos durante la década de 1880. (Blackwelder y Johnson, 1984: 109-122) Para ello toman en consideración las estadísticas policiales, que indican la cantidad de arrestos y sus motivos. Esta fuente de datos, evidentemente, no da cuenta de la cantidad de delitos efectivamente cometidos, pero permite entender cuáles eran los comportamientos tipificados como delitos y cuáles eran las principales preocupaciones de las autoridades.

En tal sentido, dentro de la órbita del accionar policial, se vislumbra un predominio de la inquietud por el "orden público" por sobre la preocupación por la "seguridad" (las detenciones por ilegalismos tales como la vagancia, la ebriedad y los disturbios en la vía pública eran ampliamente superiores a las producidas por delitos contra la propiedad y las personas).

La misma autora se ocupó de las características generales de la organización policial, prestando atención a la relación entre el proceso de urbanización, la criminalidad y el accionar policial. (Blackwelder, 1990: 65-87) 118 Diego Galeano por la prensa, que cuestionaba la corrupción, politización y excesiva injerencia del poder ejecutivo. Los sucesivos jefes de policía y muchos comisarios respondían a las críticas de la prensa apelando al problema de la "base policial": desde su punto de vista, la humilde procedencia social de los agentes (sargentos, cabos y vigilantes encargados del servicio de calle) explicaba gran parte de sus indisciplinas. (Gayol, 1996: 123-138).

En 1868 se sancionó el Reglamento General de Policía, que intentaba llenar un vacío legal en cuanto a los procedimientos policiales, pero que no modificaba la raíz del problema de la base social del personal policial. Muchos de estos problemas organizativos de la institución policial en Buenos Aires perduraron en las últimas dos décadas del siglo y, aún más, se acentuaron debido al aluvión inmigratorio. (García Ferrari, 2005).

El personal policial estaba afectado a tareas muy diversas y sólo un porcentaje muy pequeño estaba dedicado al patrullaje de calles. Además, el reclutamiento resultaba dificultoso porque no era una tarea bien paga ni bien considerada por los porteños, y había muchas deserciones en cuanto se presentaba otra oportunidad en el mercado laboral. Ese recambio permanente, y la inestabilidad del personal, imposibilitaban la consolidación de una carrera profesional dentro de la institución. Fundamentalmente en los rangos menores, trabajar como policía era una posibilidad más dentro del mercado de trabajo junto con las ocupaciones de peón, jornalero o pequeño comerciante improvisado.

Hasta 1890, cuando el mercado de trabajo modificó su dinámica y la institución policial creó nuevos canales de profesionalización, no existieron carreras institucionales dentro de la policía. Pero a esa altura la ciudad de Buenos Aires contaba con una nueva estructura, la Policía de la Capital, futura policía federal, escindida de la Provincia de Buenos Aires..

Concepto

El concepto de policía tiene múltiples dimensiones:

- **Policía como función de Estado**.- Constituyéndose en el instrumento de gobierno para hacer cumplir las leyes, mantener el orden y la seguridad, procurando el equilibrio entre los derechos y libertades de las personas para garantizar el bien común. La función policial es eminentemente social, la razón de su existencia es para proteger los derechos de las personas para que puedan ejercer a plenitud sus libertades.

- **Policía como Poder.-** Facultad del estado de restringir los derechos de las personas en relación con los derechos de los demás.

- **Policía como Organismo.-** Es una institución disciplinada de naturaleza civil dependiente del poder ejecutivo, que ostenta el poder conferido por el estado para cumplir una función que se ejerce por medio de un servicio para hacer cumplir la ley, regulando los derechos y libertades de las personas, con el fin de mantener el Orden Público.

- **Policía como Servicio.**- Comprende el conjunto de actividades que desempeña esta institución para cumplir la función policial. Como servicio comprende a su vez dos grandes campos de acción el de la prevención que abarca los aspectos de seguridad

de las personas y propiedad pública y privada y la garantía de los derechos y libertades; y el de investigación cuando los derechos han sido violados y las libertades conculcadas, para determinar los hechos y las responsabilidades.

- **Policía como Persona.**-Es el funcionario o servidor publico investido de autoridades encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes.

- **Policía como forma de Vida.**- es la demostración de circunspección, aseo higiene, salubridad, conducta decorosa en el medio social y en la vida privada.

Acto Policial

Significado.-El termino acto se deriva del latín "ACTUS" que se refiere al hecho o acción.

El Acto Humano.- Es el hecho libre, consiente y voluntario y responsable de la persona que debe reunir los requisitos de conocimiento y voluntad, estos son esenciales, pues sin ellos los actos no serían libres y por tanto la persona causante estaría exenta de responsabilidad.

Definición.- Es un determinado hecho social en el cual participa un agente, funcionario o servidor policial en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones tanto en la fase preventiva, investigativa, conciliadora de apoyo a la justicia y seguridad, en relación a la finalidad fundamental que le asigne el estado

Poder de Policía

En el sentido lato del término, Poder es la potestad, el imperio dominio, facultad, la capacidad de lograr obediencia, de imponer la propia voluntad y anular los planes contrarios: implica fuerza, vigor, posibilidad, poderío. Es la suprema potestad rectora del estado.

*C*oncepto de Poder

El término poder denotar siempre la posibilidad de imponer la voluntad de quien lo ejerce y lograr obediencia, pero no expresa unívocamente cuales son los medios y los

fines por los cuales se busca y utiliza esa posibilidad, por lo que hace sus fuentes, el poder puede basarse en circunstancias muy diversas o proceder de ellas mencionamos algunas:

Poder de Policía

Es la función o poder del estado que establece límites a la libertad individual, con el fin de asegurar esta libertad y los derechos esenciales del hombre, evita que se produzcan actos y hechos contrarios al derecho. Los derechos individuales son limitados por el interés colectivo.

Caracteres de Poder de Policía

Inalienable.- Esto es que no puede ser transferido por contrato o concesión, pudiendo ser si delegado por el superior al subordinado.

Razonable.- Los actos de poder no pueden exceder los motivos de necesidad o interés público, de hacerlo induciría a pensar en un poder arbitrario, contrarios al régimen de derecho; debe ser justo, equitativo y conveniente.

.

Global.- Las medidas que dictan son de carácter general, para no quebrar el principio de igualdad con excepciones que podrían causar descontento.

Limitativa.- Su uso extremo se funda en una necesidad pública, hasta llegar a la abrogación de ciertos derechos, solo en circunstancias excepcionales y por un claro de interés general que obligue al Estado a sacrificar los intereses individuales, en beneficio del bien común.

Originaria.-Es una potestad que el Estado la adquirió en el momento de constituirse como tal.

Es exclusiva del Estado.

Incondicional.- El Estado puede en uso de sus poderes legislativos modificar el derecho existente y reglamentar en forma distinta su propia organización y todas las actividades que se desarrollan en la Nación.

Coercitiva.- El Estado puede no solamente mandar, sino realizar coactivamente ese mandato con sus propios medios.

La función policial comprende actividades administrativas, sistemáticas y concretas que tiene por finalidad satisfacer las necesidades de seguridad individual y de orden público, mediante el recurso del poder, de la autoridad contra las perturbaciones que las existencias individuales pueden ocasionar, dentro del contexto social que es el medio indispensable para su ejercicio.

- ✓ **Libertad.-** Es la esencia Humana, hacer todo aquello que su humanidad puede hacer.
- ✓ **Derecho.-** Protege el libre ejercicio de las actividades licitas de la persona dentro de grupos sociales.
- ✓ **Justicia.-** Es el valor supremo de una sociedad civilizada, que permite darle a cada quien el derecho que le corresponde.
- ✓ **Orden.-** El común acuerdo de mutuo respeto de libertades y derechos para garantizar la seguridad pública y disfrutar del bienestar general.

b) **Filosóficos:**

- ✓ **Ley.-** Es la norma de carácter general.
- ✓ **Poder.-** Es la capacidad que tiene una autoridad para imponer sus dediciones con el sustento del orden jurídico.
- ✓ **Autoridad.-** Es le principio que otorga poder a una persona para imponer orden bajo las prescripciones de la ley.

c) Jurídico

- ✓ **Naturaleza Gregaria.-** El hombre tiene que vivir en sociedad, porque es el único medio donde puede desarrollarse.
- ✓ **Deberes.-** Al incorporarse el individuo a un grupo social, renuncia en forma voluntaria y tacita a su propia individualidad en beneficio de los derechos y libertades.
- ✓ **Atribuciones**.- Son las facultades que el estado otorga al individuo de acuerdo con la posición que ostenta y el grado de renunciamiento a su individualidad.

- ✓ **Interacciones**.-Son los intervalos del disfrute de sus atribuciones y el cumplimiento de sus deberes para con la sociedad. En la dinámica social con frecuencia se producen

trasgresión de derechos y restricciones de libertades que afectan a las personas, que demandan la presencia de un árbitro, este árbitro dentro de la sociedad organizada es el policía.

- ✓ **Interrelaciones**.- al igual que las interacciones los grupos sociales general bajo los mismos esquemas conflictos de naturales colectiva que también demandan de la intervención de un árbitro.

d) Sociológico

- ✓ **Preventiva.-** Para la protección de la seguridad y derechos del ciudadano.
- ✓ **Disuasiva.-** Induce al desistimiento del propósito delictivo o irregular.
- ✓ **Investigativa.-**Frente a las infracciones especiales e de la ley penal.
- ✓ **Protectora.-** Frente a la violación de los derechos libertades y el patrimonio público y privado.
- ✓ **De Auxilio.-**Frente a los desastres y emergencias de las personas.
- ✓ **De Apoyo.-** Frente a los pedidos de las autoridades
- ✓ **De Conciliación.-** Frente a los conflictos menores de no constituyan infracciones penales.

Fundamentos de la Función Policial

Es una institución jurídico-política de nivel constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.), que garantizan el funcionamiento y la estabilidad del Estado.

.

Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana

Es la institución jurídico-social de nivel constitucional que garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado.

Está caracterizado por 4 elementos:

- ✓ La tranquilidad.

- ✓ La seguridad.
- ✓ La salubridad.
- ✓ La moralidad pública.

Ética Policial:

La ética es la disciplina filosófica que tiene por objeto el, estudio de la moral humana, desde el punto de vista de su justificación. Intercambio los juicios de valores cuando se aplican a la distinción del bien y el mal,. Trata de los principios o pautas de la conducta humana, que se rige por un conjunto de valores.

La ética juega un papel gravitante en el cumplimiento de la función policial, pues la policía como primer eslabón del sistema de justicia; ostenta por delegación de los titulares, el poder de policía, con capacidad para proteger y por consiguiente para poner límites a los derechos y libertades de las personas, en los casos que lo determine la ley.

La policía es la primera institución cuyos miembros tiene que estar imbuidos de una profunda formación moral, para el desempeño de su misión noble, justa y sobre todo desinteresada, no basta el poder que da el instrumento jurídico, si no va acompañado de la autoridad que confiere la fuerza moral resultante de un esquema axiológico elevado.

La ética policial no es otra cosa que es la ética aplicada a la policía, en cuanto a sus principios rigen al ejercicio específico de la función policial, seria lícito entonces hablar de "ética profesional policial"

Son conceptos abstractos que no se pueden captar a través de los sentidos, sin embargo se manifiestan a través de las cosas, de los seres concretos, como cualidades de estos. Los valores se aprecian, son altamente deseables por el hombre y por eso tiende o debe tenderse a ellos.

Clases de valores:

- ✓ Sensoriales.- se manifiestan por las sensaciones de agrado o desagrado.
- ✓ Vitales.- relacionados con la realidad psico-biológica del individuo.
- ✓ Económicos.- Satisfacción de necesidades.
- ✓ Jurídicos.- Permite la realización de la justicia.
- ✓ Religioso.- Permite la realización de la santidad, de la piedad, la bondad, lo místico.

- ✓ Estéticos.- Referidos a la belleza, disfrutar del goce estético.
- ✓ Lógicos.- Sobre la realidad teórica o cognoscitiva, permite alcanzar razonamientos claros.
- ✓ Morales.- Referidos a la consecuencia de evitar el mal y hacer el bien.

La Ciencia Policial

La ciencia policial es el conocimiento científico aplicado a la función policial, es el conjunto de conocimientos reflexivos, sistémicos, metódicos y objetivos que permiten el ejercicio adecuado y técnico de la función Policial.

Es el conjunto de disciplinas que convergen en auxilio de la ciencia policial, cuya función es describir y explicar los hechos policiales, reales y potenciales, por medio de esquemas teóricos, sociológicos, criminológicos, jurídicos, etc., que los interpretan y proporcionan al Estado en su función de "policía", una compresión más precisa de tales hechos y poder de predicción para garantizar, conservar y restaurar el orden interno. Las principales ciencias podríamos agruparlas de la siguiente manera:

- ✓ Ciencias Formales
- ✓ Matemática
- ✓ Lógica
- ✓ Ciencias Facticas
- ✓ Ciencias Físicas
- ✓ Ciencias Biológicas
- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Sociología Policial
- ✓ Psicología Policial
- ✓ Administración Policial
- ✓ Derecho de Policía
- ✓ Química
- ✓ Telemática
- ✓ Ciencias Políticas
- ✓ Economía Política
- ✓ Criminalística
- ✓ Criminología
- ✓ Criptografía
- ✓ Medicina Legal

Entre otras….

Fundamentos de la Ciencia Policial

La ciencia policial es una ciencia fáctica, que se caracteriza y fundamenta porque la función policial es esencia del que hacer policial, en lo que es la razón de la policía:

- ✓ Sus funciones básicas de la policía **preventiva.**
- ✓ Sus funciones se cumplen a través de actividades, sistemas, métodos, conocimientos, normas, principios, valores.
- ✓ Obedece a métodos, procedimientos y planes apropiados a la naturaleza del hecho que demanda su intervención, así tenemos los procedimientos para la investigación policial general, normas de patrullajes, etc.
- ✓ La verdadera estructura de la ciencia policial radica en su propia naturaleza, en sus normas principios y valores, finalidad constitucional, derechos humanos, cultura organizacional, trayectoria histórica, costumbres y tradiciones.
- ✓ Para el cumplimiento de su misión la policía recurre a conocimientos que reúnen las siguientes características:

  - Racionalidad
  - Sistemática
  - Metodológica
  - Especificada
  - Objetiva
  - Veracidad

El estudio e investigación de la ciencia policial se encuentra en un proceso de formulación y desarrollo con planteamientos conceptuales que irán madurando en la medida que los estudiantes tomen conciencia del rol que nos compete como investigadores científicos de nuestra realidad o de lo que la sociedad requiere de su policía para su seguridad y protección. Hagamos de este estudio una realidad científica con vocación y espíritu de superación profesional.

La ciencia se investiga y analiza en forma coherente con la realidad; de otra parte es necesario buscar en el estudio la creatividad y originalidad con criterio innovador, en donde el policía no desconozca la importancia de la función social que realiza para servir a la sociedad.

¿Cómo estudiar la ciencia policial?

Los campos de ocupación de la Ciencia Policial.

Ciencias Policiales Específicas.

La profesión policial para su mejor desempeño al servicio de la sociedad fragmenta o desdobla sus actividades en funciones específicas, llamadas especialidades las que a su vez tienen sus propias normas y principios que orientan su accionar. Estas especialidades hacen que la doctrina policial sea más dinámica y objetiva, pues cumplen una finalidad coherente con la finalidad fundamental del que hacer policial y con las necesidades de la sociedad. Todas las especialidades son desagregadas de la función policial y se integran a la ciencia policial, por eso se dice que existen ciencias policiales específicas o especializadas, para todo policía primero es su doctrina y después es su especialidad, dentro de las especialidades tenemos:

Orden y Seguridad

- Transito
- Seguridad ciudadana
- Control de carreteras
- Seguridad de Estado
- Turismo y Ecología
- Operaciones especiales

Criminalística

- Criminalística de Campo.
- Criminalística de Laboratorio.
- Balística forense.
- Documentología.
- Dactiloscopia.
- Grafoscopia.
- Explosivos e Incendios.
- Fotografía Forense.
- Hechos de Tránsito Terrestre.
- Toxicología Forense.
- Hematología.
- Genética.
- Serología Forense.
- Medicina Forense o Legal.
- Retrato Hablado.
- Antropología Forense.
- Química Forense.

Administración Policial

-
  - Organización
  - Asesoramiento
  - Ejecución presupuestal y economía
  - Logística
  - Recursos humanos
  - Bienestar
  - Acciones de control
  - Moral y disciplina

Investigación Policial

-
  - Investigación criminal
  - Terrorismo
  - Delincuencia común
  - Corrupción Organizada
  - Delitos Especiales y La delincuencia Organizada
  - Violencia familiar
  - Infracción a la ley penal cometidos por niños y adolescentes.
  - Apoyo al ministerio Publico

Inteligencia Policial

-
  - Inteligencia estratégica
  - Inteligencia Operativa
  - Contrainteligencia

Estas especialidades o campos ocupacionales en realidad forman parte de la función policial, son desagregados que integran la doctrina y la ciencia policial, estas especialidades no se encuentran aisladas, tienen estrecha vinculación que se solapan o relacionan aunque sea parcialmente y tiene funciones específicas, buscan la verdad en forma metodológica y sistémica.

Cultura Policial

Cultura

Conjunto de modos de vida y costumbres de una época o grupo social. Se refiere a la compleja muestra de supuestos, conductas, relatos, mitos, metáforas y demás ideas que encajan unos con otros y define lo que significa ser miembro de una institución.

La cultura es un concepto muy importante desde hace mucho tiempo para entender a las sociedades y grupos humanos

Se le conceptualiza como la serie de conocimientos importantes, normas, valores, actitudes y creencias compartidas por los miembros de la organización.

Cultura Organizacional.

Como Adecuar la Cultura Policial.

La cultura policial debe adecuarse a los diferentes cambios que se presentan en el quehacer cotidiano y su finalidad en servicio de la comunidad, es por eso que la policía es susceptible de transformaciones conforme cambia y transforma el Estado, en su afán de satisfacer las necesidades de protección y seguridad que requiere la población.

Podemos decir que la cultura de la policía, se adecua a los principios de flexibilidad y sensibilidad que adoptan las grandes instituciones que cumplen finalidades específicas.

- ✓ Los fundamentos que acredita la existencia de la Cultura policial, se basa esencialmente en la eficiencia, eficacia profesional de sus integrantes, calidad de sus principios y valores morales que poseen y observan diariamente en el servicio a la comunidad.

- ✓ El ciudadano común y corriente es el juzgador y fiscalizador de las acciones y comportamiento del policía respecto de las acciones que realiza. El buen trato y las relaciones con la comunidad son observados en todo momento. La formación y capacitación profesional de los integrantes de las fuerzas policiales, constituyen la base de la cultura institucional.

Fundamentos de la Cultura Policial.

La cultura policial justifica la importancia, significado y características que posee porque constituye una fuerza integradora de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

El hecho de que todo policía posee unidad de doctrina y cultura policial, le permite mantener una sólida integración a su institución y una identidad con su profesión**.**

La cultura policial se inicia desde el momento en que un postulante ingresa a la institución y va evolucionando su formación y capacitación. Es así que va adquiriendo conocimientos y cultura policial, situación que se afianza con la vocación en el curso de la carrera profesional y el propósito de superación.

Fuerza integradora de la Cultura Policial.

La Cultura de Paz.

La cultura es uno de los medios y disposición de los pueblos para ayudarlos a vivir en paz, el propósito de este enfoque es analizar, aunque sea brevemente, al proceso de transformación de la cultura de fuerza dominación y lazos de unión entre los hombres. Criterio que está muy boga en mundo contemporáneo.

La cultura entendida como la representación interior del mundo que cada hombre tiene lo dirige en su relación con el mundo exterior y afirma su inteligencia, su voluntad, su sensibilidad para respetar el mundo, para contemplarlo e imitarlo, para usarlo y transformarlo.

Una paz basada exclusivamente en arreglos políticos y económicos de los gobiernos, no sería una paz que asegure la adhesión unánime, permanente y sincera de todos los pueblos del mundo; por consiguiente, la paz buscada debe asegurar su continuidad, debe fundarse en la solidaridad moral e intelectual de la humanidad.

Para establecer la verdadera paz, se debe conseguir tres caminos, que toda la humanidad debe recorrer, siendo las siguientes:

- **La <u>Educación</u>.-** No hay edad para dejar de aprender, la educación es toda la vida, con ella procuramos conocer la verdad, embarcarnos en la difícil tarea de ser justos , compartir el bien poseído y buscar para quien amamos lo bueno, lo que dignifica y eleva aún más alto nuestro nivel de vida.

- **El <u>Dialogo</u>.-**Es la forma de educación que se distingue por la solidaridad en la búsqueda dialogar significa con otro dialogar explorar, cambiar ideas y pensar las razones y las adhesiones que nos ligan a una convicción. Dista inmensamente de las comunicaciones de ordenes o del monologo que repite las mismas ideas sin tener en cuenta las otras.

- **La solidaridad.-**Es el reconocimiento de la sociedad en que vivimos y de las que somos deudores de muchos de los beneficios que gozamos y de cuyas carencias o miserias somos o debemos ser conscientes.

Del análisis de los tres componentes que debe seguir la humanidad para lograr la cultura de paz: educación, el dialogo y solidaridad, también los integrantes de la institución policial, deben tener muy presente estos tres elementos, por cuanto son coincidentes con la naturaleza y contenido del quehacer policial y la doctrina policial.

Reflexiones:

- ✓ Debemos construir una cultura de seguridad y protección frente a la violencia y destrucción de la comunidad.

- ✓ Debemos mantener mediante el dialogo un permanente acercamiento con la comunidad para conocer sus preocupaciones y dotarles de mayor seguridad, tranquilidad y paz.

- ✓ Debemos practicar la cultura de la solidaridad para ser cada vez más humanos y sensibles a la necesidad de brindar seguridad, paz y tranquilidad a la comunidad.

- ✓ En el ámbito propio donde la paz adquiere toda su significación y su valor transformador del mundo es la dimensión contemplativa de la cultura; allí se encuentra la policía para brindar a los hombres la protección de su seguridad y lograr su desarrollo y bienestar.

.